San José de Cúcuta, 15 de noviembre de 2022

MINISTERIO DEL INTERIOR
Al Contestar cite Radicado: 2022-1-004044-037971 Id: 39392
Fecha: 2022-11-15 11:30
Folios: 2
Anexos: 0
Remitente: FERNANDO PEREIRA VILLAMIZAR
No. Destinatarios: 1

Doctor:
JUAN MANUEL REYES ALVAREZ
Secretario General
Ministerio del interior

ARQUITECTO
MANUEL ANTONIO LINARES DONATO
Supervisor Convenio No. 1546 de 2.020.
Santa fe de Bogotá.

REF: SOLICITUD DE PRORROGA AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACION No. 1546 DE 2020, SUSCRITO ENTRE LA NACION MINISTERIO DEL INTERIOR – FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA-FONSECON Y EL MUNICIPIO DE VIILLA DEL ROSARIO (LA PARADA) NORTE DE SANTANDER.

Atento saludo,

FERNANDO PEREIRA VILLAMIZAR, actuando como supervisor del convenio referencia, muy comedidamente solicito a su despacho prórroga del mismo, considerando lo que a continuación expongo:

El 30 de diciembre de 2020, el **MINISTERIO, EL DEPARTAMENTO Y EL MUNICIPIO** suscribieron el convenio interadministrativo de cofinanciación No. 1546 de 2020, por un plazo de ejecución hasta 31 de diciembre de 2021.

Debido a razones en materia contractual para la adquisición de la garantía única como requisito para la ejecución del convenio, y demás razones expuestas y aceptadas por las partes, se celebra otro si No. 1 por medio del cual se prorroga la ejecución del convenio hasta 31 de diciembre de 2022.

Encontrándonos en la ejecución del convenio, y previo agotamiento de los tramites contractuales por parte del Departamento, se lleva a cabo la suscripción del contrato de estudios diseños y obra el día 31 de agosto de 2021, y consecuentemente se suscribe contrato de interventoría el 05 de octubre de 2021, logrando un inicio de actividades el 19 de octubre del 2021.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Fecha de Radicación
15 NOV 2022
Recibido
GRUPO CORRESPONDENCIA

El plazo de ejecución inicialmente se determina de la siguiente manera:

OBJETO DEL PROYECTO	PLAZO DEL CONTRATO	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL EN (PESOS)"•
ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCION DE ESTACION BASE TIPO C EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO (LA PARADA) NORTE DE SANTANDER.	ESTUDIOS Y DISEÑOS SEIS (6) MESES	OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($892.406.699,00)
	CONSTRUCCIÓN ONCE (11) MESES	VEINTIDOS MIL MILLONES CIENTOO SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($22.164.602.618,00)

Lo anterior, teniendo como premisa lo consagrado en cada contrato clausulado plazo de ejecución, que establece: en todo caso sin exceder a 31 de diciembre de 2022.

Como es de conocimiento de las partes, y en consideración a todo lo ampliamente expuesto en los 24 comités realizados entre el contratista de obra, interventoría, Departamento y Ministerio, nos encontramos en la etapa de entrega del primer componente correspondiente a estudios y diseños, los cuales cuentan con el aval de la Diraf, y se encuentran radicados en el Ministerio para su recibido a satisfacción.

Una vez aprobado y surtido el primer componente estudios y diseños, se iniciaría la ejecución de la construcción, la cual cuenta con un plazo de ejecución de once (11) meses, esto es, excedería el plazo pactado en el convenio interadministrativo de cofinanciación.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, solicito de manera muy respetuosa y atendiendo a su justo criterio, la prórroga No. 2 del convenio, por un término de dieciséis (16) meses más, once (11) meses de ejecución contados desde el inicio de la obra, tres (03) meses para detalles competentes para el estado final de la obra y certificaciones RETIE y RETILAP pertinentes para el funcionamiento del complejo policial y dos (02) meses para el proceso de liquidación de contratos y convenios, así mismo reiteramos nuestro compromiso de atender con prontitud y eficacia las directrices que se consideren pertinentes para lograr la ejecución y éxito del mencionado proyecto.

Agradeciendo su atención y oportuna intervención

ING. FERNADO PEREIRA VILLAMIZAR
Asesor de Proyectos Especiales
Supervisor